

NOTIFICACION PERSONAL DL 806 DE 2020

AL DEMANDADO XXXXXXXX

H A C E S A B E R

Que por medio de la presente se le notifica el auto admisorio de fecha XXXX, proferido dentro del proceso ORDINARIO LABORAL 500013105002 XXXX XXXXX XX, adelantado en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, por XXXXX contra XXXXXXXX.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente en su cuenta de correo electrónico, acorde con el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Vencido dicho término comienzan a correr los diez (10) días con que cuenta para contestar la demanda, conforme al artículo 74 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, la cual allegará al Juzgado a través del correo electrónico lab02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia a las demás partes (artículo 3º Decreto Legislativo 806 de 2020).

Para tales efectos se adjunta la demanda y sus anexos, copia del auto admisorio, así como de las providencias del xxx y xxx.

Villavicencio -Meta, XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX